

¡EN LA VÍA TODOS RESPONDEMOS!

Por : Adaulfo Manjarrés Mejía

 Adaulfo Manjarrés Mejía   @ufomanjarrés



La noche anterior me habían confirmado una reunión en Riohacha a primeras horas del jueves. Quienes me conocen saben que me gusta coger carretera a cualquier hora, más cuando me embargaba la ilusión de llegar a temprano a degustar un plato de friche con bollo en el mercado nuevo, además de al fin cumplir con un encargo de cachirras a una vecina Camaronera que le tengo pendiente de hace rato, pero que entre la escasez del producto y el olor que produce le he sacado el cuerpo. Programé mi salida de Santa Marta a las 4:30 a.m. puntual inicié mi viaje y apenas saliendo por la Avenida Libertador un motociclista, tal vez confiado en que a esa hora no habría tráfico, se pasó el semáforo en rojo y causó un accidente estrellándose contra un taxi. Afortunadamente no hubo lesionados, si daños materiales y un problema porque el conductor del vehículo de dos ruedas no tiene como responder.

Apenas hace unos días hubo un trágico accidente en Gaira con un fatal saldo de seis peatones fallecidos entre los que se encontraban varios menores de edad. Ese hecho generó una gran controversia nacional sobre las corresponsabilidades respecto a los derechos y deberes de los conductores de carros y motos, peatones y las autoridades viales. Pensando en los dos eventos continúe la marcha, llegando a un punto llamado Cuesta Rodríguez (Caseta de la DIAN), había una gran conmoción pues unos ciclistas imprudentes habían provocado que un carro se saliera de la carretera, afortunadamente quedó en la cuneta y no cayó al barranco que ahí se encontraba. El furioso chofer les decía – Ustedes también deben respetar los derechos de los conductores, ¡no son dueños de la vía! Grito furioso el accidentado viendo las afectaciones a su propiedad.

Llegando a Riohacha no fue distinto, la verdad fue peor. Simplemente al parecer en la ciudad no existen las normas de tránsito ni tampoco autoridad, allí todos pueden hacer lo que sea y como sea. La razón la tiene el que más



guapeé. Se encuentra uno con vehículos parqueados en medio de la vía por lo que toca esperar a que el conductor termine de comprar algo en la tienda, peatones que no miran hacia los lados, motociclistas que parecen suicidas, vehículos en mal estado sin las mínimas condiciones para circular, en fin, un caos. A pesar de los riesgos todos al mismo tiempo en las vías, como si todos tuvieran derechos y no deberes. El fenómeno no es exclusivo de la capital de La Guajira, es de casi toda la costa donde nos acostumbramos a que cada cual manda en lo que hace.

Alarmantes cifras muestran los indicadores del Fondo de Prevención Vial donde se estima que el 80% de los conductores y casi la totalidad de los peatones desconocen el Código Nacional de Tránsito, es fácil concluir que se desconocen los derechos y los deberes, existiendo equívocamente la presunción general que como no lo conozco no tengo por qué cumplirlo. Permítame bajarle de la nube, pues hay un principio general del derecho debidamente acreditado en el bloque de constitucionalidad en nuestro país que literalmente indica LA IGNORANCIA DE LA LEY, NO SIRVE DE EXCUSA. Este principio general les indica a los ciudadanos que, lo quieran o no, tanto su persona como su conducta siempre está bajo la lupa del ordenamiento jurídico, así desconozcan cómo sucede esto, ni cuál es el contenido de las reglas que les están aplicando. Así que póngase pilas, yo ya empecé revisar mi conducta.



Tengo los tres roles conductor de vehículo, ciclista y peatón por eso este escrito lo califico como una reconvencción para rectificar mi comportamiento en los tres escenarios, como peatones debemos ser más conscientes que los cruces son por las esquinas, pasos peatonales y bocacalles, no por donde queramos; lo legal es transitar por las aceras conservando el lado derecho y utilizar los puentes peatonales, so pena de multa contravencional. De los más importantes y salvavidas son los deberes de no invadir la calzada donde circulan vehículos, mirar en todas las direcciones antes de cruzar la vía y cruzar la vía caminando, nunca corriendo.

Como conductores de vehículos debemos siempre estar en buenas condiciones físicas y psíquicas, procurando no manejar cansados o bajo el efecto de alguna sustancia como alcohol u otras drogas. De la misma manera, circular de acuerdo con las normas de comportamiento que regulan el tránsito y conducir a velocidad adecuada. Algo muy importante, es mantener el vehículo en buen estado, para evitar riesgos en la vía. Se nos olvida respetar las vías preferenciales tanto para otros vehículos como para los peatones, además de preferir mantenernos alerta y evitar distracciones como música, uso del celular o material de lectura.

Como ciclista, tenemos los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro vehículo, por tanto, debemos respetar las señales de tránsito, usar casco y accesorios reflejantes, respetar los pasos peatonales, evitar el uso de audífonos y celular, circular en el sentido de la vía, e indicar con las manos los movimientos de cruce somos actores viales por tanto debemos acatar las normas, desechando la imposición de nuestras propias reglas haciendo las cosas como nosotros queremos o nos convienen. Somos inconscientes que el irrespeto a las normas de tránsito está por encima del orden social representando mayor riesgo para todos. Por ende, debemos asumir nuestro rol, cual sea, asumiendo los derechos y cumpliendo los deberes, es la única manera de cambiar la triste realidad diaria de tantas tragedias, por eso invito a mis lectores a iniciar con acciones personales de cumplimiento; así mismo, participar en los programas de cultura ciudadana y recordando a sus familiares sobre sus deberes.

El regreso en horas de la tarde fue aún más inquietante en el trayecto de la troncal del Caribe, a los conductores de los buses y tracto camiones los siga bendiciendo la Virgen Del Carmen, pero recordarles que los demás tenemos familias que nos esperan en casa al igual que a ellos.